

Quetzaltenango, 31 de julio de 2013

Licenciada
María Dolores Molina Ubach
Viceministra del Deporte y la Recreación
Su Despacho

Estimada Licenciada:

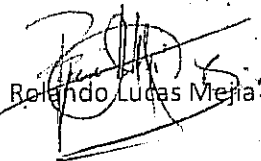
De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi reporte de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por servicios Técnico Profesionales Número 132-2013 aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número 38-2013 correspondiente al mes de julio del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando Factura Serie B2, Número 32.

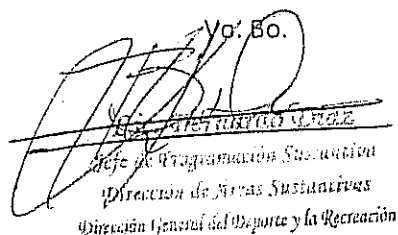
ACTIVIDADES REALIZADAS:

Concierto didáctico, realizado en el Instituto Técnico Industrial de Quetzaltenango
Concierto en aniversario del Instituto de Educación Básica, Santa María de Jesús, Zunil
Velada y Ensamble de Marimbas en el centro Intercultural San Juan Ostuncalco
Actos Protocolarios en la aldea Xecaracoj, Quetzaltenango
Concierto en Actividad Recreativa del Adulto Mayor y asistencia a ensayos en los días estipulados y otras actividades en áreas sustantivas.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se llevó un mensaje musical a más de cien personas
Se contribuyó a la divulgación de la cultura nacional
Se presentó un concierto especial a más de trescientas personas
Se llevó alegría a los vecinos de dicha localidad
Se brindó alegría y esparcimiento a más de doscientos adultos y se alcanzaron los objetivos propuestos así como la divulgación de la cultura musical de Guatemala


Rolando Lucas Mejía

Yo, Bo.

Jefe de Programación Sustantiva
Dirección de Áreas Sustantivas
Dirección General del Deporte y la Recreación

ROLANDO LUCAS MEJIA

SERVICIOS TECNICOS

15 Av- 10-53, ZONA 3
QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO

FACTURA DE PEQUEÑO
CONTRIBUYENTE SERIE "B-2"
Nº 000032

NIT. 513208-8

ROLANDO LUCAS MEJIA

QUETZALTENANGO, 31 DE Julio DE 2013

SEÑOR: Director General del deporte y la recreación
DIRECCION: 6a Calle y 6a Av Zona 1 Guatemala NIT: 1289993-3

CANTIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD
	<u>Honorarios por servicios tecnico profesionales</u>	
	<u>Correspondiente al mes de Julio de 2013 segun</u>	
	<u>contrato administrativo # 132-2013 y acuerdo</u>	
	<u>ministerial # 38-2013</u>	<u>4000</u>
	<u>Cancelado</u>	<u>5</u>
FACTURA DE PEQUEÑO CONTRIBUYENTE NO GENERA DERECHO A CREDITO FISCAL		

TOTAL EN LETRAS: con cuatro mil quetzales exactos TOTAL Q. 4000